



EXPTE. D -

2815

/11-12



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que por intermedio del órgano competente, se sirva responder a los siguientes interrogantes:

- 1) Si tiene conocimiento la Subsecretaria Social de Tierras sobre posible desalojo de 100 familias del Barrio "El Olvido" en la ciudad de La Plata;
- 2) Explique concretamente los fines y objetivos del posible operativo y si al respecto se confecciono expediente alguno;
- 3) Informe bajo que órdenes, pedidos o resoluciones judiciales se dicto la medida mencionada;
- 4) Especifique si la Subsecretaria de Tierras de la provincia intervino en dicho expediente judicial;
- 5) Si se han constatado denuncias de abuso de autoridad contra los vecinos del barrio;
- 6) Si se cumplen con la Acordada Nro. 450 de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires,
- 7) Si existe en el ámbito del organismo algún convenio o acta acuerdo firmado con los vecinos sobre las tierras en cuestión,
- 8) En caso afirmativo si participo el municipio y/o fiscalia y/o defensoría del pueblo y/o autoridades provinciales;
- 9) Si existe dentro del ámbito del organismo algún tipo de relevemantiento catastral del barrio y tasación de los inmuebles en cuestión;
- 10) Si dicha tasación fue hecha por los medios convencionales, indicar montos y demás datos catastrales;
- 11) Si existe algún tipo de oposición por parte de los actuales dueños del predio en cuestión;
- 12) Si consta en los registros provinciales oposición del Municipio de La Plata;



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- 13) Si existe alguna oferta por parte del municipio de comprar de manera directa el predio para ser destinado a los vecinos del barrio;
- 14) Se remita copia de las actuaciones realizadas y actas confeccionadas al efecto, indicando su numeración y situación procesal;
- 15) Se remita fotocopia autenticada del expediente creado y sus anexos y documentación agregada;
- 16) Toda otra información vinculada con el hecho que motiva esta solicitud de informes



Dip. SERGIO PANELLA  
Presidente  
Comisión de Capacidades Diferentes  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTO

Motivan el presente proyecto de solicitud de informe la necesidad y urgencia de contar con información necesaria a cerca de la posibilidad de llevarse adelante un desalojo de 100 familias en el Barrio El Olvido del partido de La Plata.-

En este sentido, los vecinos del Barrio El Olvido que viven por la zona de calle 526 y 133, desde hace mas de 15 años, vienen resistiendo a una amenaza de desalojo desde julio de 2010.

A principios del año en curso, se logro llevar adelante con el municipio platense y autoridades provinciales y se comprometieron a firmar un convenio urbanístico con el titular del predio, para regularizar la posesión, cabe destacar que hasta el momento no obtuvieron respuesta alguna por parte de las autoridades intervinientes.

A mediados del mes de octubre se desarrollo una reunión en la que participaron: el representante letrado de los actuales propietarios, los representantes de la Subsecretaria de Tierras de la provincia de Buenos Aires, la Defensoria del Pueblo Nro. 8, los delegados del barrio y el gran ausente fue el municipio platense, motivo por el cual no se pudo avanzar en las negociaciones para lograr una solución al tema en cuestión.

La acordada Nro. 450 de la Suprema Corte, dispone que en tanto tome intervención la Asesoría de Incapaces, impide realizar desalojos cuando habitan menores en el lugar, sin dar intervención a los organismos que resguardan los derechos de los niños y niñas.-

Estas actitudes demuestran que hay un claro accionar en contra del estado de derecho y no se respetan los derechos consagrados en nuestra constitución nacional y provincial.

Por los motivos antes analizados, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.-